



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

APRUEBA PERFIL DE CARGO DE PROFESIONAL REFERENTE UNIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRANTES INTERNACIONALES Y GÉNERO, PERTENECIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 411

PUNTA ARENAS, 17 de enero de 2023

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, a través de correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2022 del Departamento de Participación Ciudadana e Intersectorialidad, remite perfil de cargo de "Profesional Referente Unidades de Participación Ciudadana, Migrantes Internacionales y Género" para iniciar llamado a concurso.
2. Que, acorde a correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional remite perfil de cargo a las Asociaciones Gremiales FENATS y FENPRUSS para que emitan sus observaciones.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2022, Asociación Gremial FEPRUSS, informa que no tienen observaciones en cuanto al perfil de cargo.
4. Que, en atención a correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2022, Asociación Gremial FENATS, remite sus respectivas observaciones.
5. Que, a través de correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional envía perfil de cargo con las observaciones realizadas por Asociación Gremial FENATS.
6. Que, acorde a correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2022, el Departamento de Participación Ciudadana e Intersectorialidad, remite perfil de cargo, acogiendo las observaciones del numeral 5, en el sentido de redacción y su entendimiento.
7. Que, en atención a un error de tipeo en perfil de cargo, específicamente en Requisitos de Admisibilidad, donde se especificó 10 semestres, debe decir 8 semestres, dicto la siguiente:



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

RESOLUCIÓN:

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Profesional Referente Unidades de Participación Ciudadana, Migrantes Internacionales y Género, para desempeñarse en la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

2.- **DÉJESE SIN EFECTO**, Resolución Exenta N° 163 del 09 de enero de 2023 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que Aprueba Perfil de Cargo de Profesional Referente Unidades de Participación Ciudadana, Migrantes Internacionales y Género, perteneciente a la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD MAGALLANES



RCF/MB/OM/jag
N° 317

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Atención Primaria de Salud, DSSM.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).